

Fecha Inscr.: 01/09/2011

Certificado de No Retencion / No Percepcion

Fecha Inicio de Actividades: 01/09/2011

Nº: 0100000028064 Régimen: Convenio Multilateral

CUIT: 30711588910 Condi. Afip: RESPONSABLE INSCRIPTO

Razón Social: INFORMATICA FUEGUINA S.A. E-mail: impuestos@bgh.com.ar

Domicilio: BRASIL AV 731 CAPITAL FEDERAL CP: 1154 CIUDAD AUT(Teléfono: 1523179103

Según obra en nuestros registros, el contribuyente INFORMATICA FUEGUINA S.A. C.U.I.T.: 30711588910, ha cumplido con todas sus obligaciones fiscales al día de la fecha, en los términos del artículo 110 bis de la Ley 151-I y modificatorias. El presente certificado es válido bajo la condición de que no se modifiquen las circunstancias de su otorgamiento, en un

todo de acuerdo a lo establecido en la legislación antes mencionada.

Actividades no Sujetas a Percepción y/o Retención:

Código	Descripción
262000	FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS
465100	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS
474010	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS
649210	ACTIVIDADES DE CRÉDITO PARA FINANCIAR OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
649999	SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.
829909	SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.
951100	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
281700	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, EXCEPTO EQUIPO INFORMÁTICO
3000000	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁ
332000	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES

Ante cualquier duda con los códigos de actividades, consultar por CÓDIGO en nuestra página web www.sanjuandgr.gov.ar

San Juan, Viernes 23 de Febrero de 2024 Vigencia del presente certificado: 26/05/2024

Documento EXCLUIDO de tributar la Tasa Retributiva de Servicios, según el Inciso F del Artículo 19 de la Ley 2485-I-2023.

Código de control:



422714235665654645783183524251

El número de Código de Control de este documento sirve para validar la autenticidad del mismo en el sitio www.sanjuandgr.gov.ar.

En caso de no validarse la autenticidad del documento, denuncie el caso a la D.G.R. San Juan o al sitio web.

Emitido por: dgrweb, San Juan, Viernes 23 de Febrero de 2024